

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CIENTO CUARENTA Y CINCO (145)
FISCALIZADORES PROVINCIALES**

Código: “FISPRO”

El Jurado Nacional de Elecciones, requiere contar con el siguiente servicio:

PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Título profesional o grado de bachiller de las carreras universitarias de Derecho, Educación, Ciencia Política, Sociología, Administración, Contabilidad, Ingeniería, Economía o especialidades afines a las ciencias sociales. **(Indispensable)**

Formación:

- Capacitación en materia electoral y/o gobernabilidad. **(Deseable)**
- Conocimiento y dominio de herramientas MS Windows, MS Office, uso de internet y correo electrónico. **(Deseable)**

Experiencia:

- Experiencia mínima de un (01) año en entidades públicas y/o privadas. **(Indispensable)**
- Experiencia en entidades del Sistema Electoral y/o labores de fiscalización electoral. **(Deseable)**

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- Ejecutar el plan de actividades conforme a los lineamientos establecidos por la DNFPE.
- Procesar la información recabada en campo, generar reportes, elaborar informes y/o proyectos de informes, enviar alertas al Coordinador de Fiscalización y/o al personal de la DNFPE, de acuerdo con las indicaciones dadas.
- Registrar la información de la fiscalización electoral en el SIPE de manera oportuna y reportarla a través de otros mecanismos previstos, de acuerdo con las indicaciones dadas por la DNFPE.
- Apoyar al coordinador de fiscalización en las actividades de fiscalización electoral que este le requiere.
- Preservar la documentación generada en las actividades de fiscalización, según los criterios establecidos en el Procedimiento de Gestión Documentaria de la DNFPE.
- Participar en la capacitación de los fiscalizadores de local de votación, así como la supervisión y control de las actividades realizadas por estos.
- Cumplir las actividades y procedimientos establecidos en el documento denominado Instrucción de Trabajo de Fiscalización Electoral Descentralizado de la DNFPE, así como los protocolos de prevención, protección y control sanitarios que la institución determine.

I. CONDICIONES DEL SERVICIO

1.1 Condiciones Específicas

- a. Duración del servicio: **Marzo – Abril 2021.**
- b. Inicio del servicio: **01/03/2021.**
- c. Los honorarios mensuales son:
Primer entregable: S/. 5,200.00 nuevos soles, previa conformidad.
Segundo entregable: S/. 5,200.00 nuevos soles, previa conformidad.
- d. Las zonas de fiscalización se encuentran definidas en el Anexo 01.

OTRAS CONDICIONES

- Cumplir con los requisitos señalados en el perfil.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Al momento de la postulación no tener afiliación política, ni haber pertenecido al menos durante los últimos cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber sido condenado con sentencia firme por cualquiera de los delitos establecidos en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- No tener antecedentes policiales, ni penales que sean compatibles con la clase de cargo al que se vaya acceder.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
- No formar parte del RENADESPPLE - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva.
- No formar parte de REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No tener en la institución, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar, influenciar de manera directa o indirecta o inducir a otro en el ingreso a laborar al JNE.
- No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar incurso en otros impedimentos y/o prohibiciones dispuestos por ley.
- Es **indispensable** tener Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Los interesados deberán enviar su CV documentado y Ficha de Postulante (formato Excel) al siguiente correo fispro_eg2021@jne.gob.pe y colocar en el asunto: “FISPRO” con las siguientes especificaciones:

- 1. En un solo archivo PDF: Copia del título profesional**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – Título profesional
- 2. En un solo archivo PDF: Copia del certificado del curso de especialización.**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Curso
- 3. En un solo archivo PDF: Copia de los documentos que acrediten la experiencia solicitada.**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Experiencia
- 4. En un solo archivo PDF: Curriculum descriptivo.**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – CV

Asimismo añadir los siguientes documentos en archivo PDF: Registro Nacional de Grados y Títulos Académicos (SUNEDU), DNI, Consulta RUC, Registro de Afiliación a Organizaciones Políticas, Registro de Multas Electorales.

La oficina de Recursos Humanos se reserva la gestión de recepcionar la documentación de los postulantes hasta cubrir la disponibilidad de vacantes solicitadas por el área usuaria.

ANEXO 01: ZONAS DE FISCALIZACIÓN

N.º	60 JEE (PROYECTADO)	SEDE	ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN Y/O PROVINCIA	CANTIDAD FISPRO: 145
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	LUYA	1
			RODRÍGUEZ DE MENDOZA	1
			CHACHAPOYAS	
			BONGARÁ	1
2	BAGUA	BAGUA	CONDORCANQUI	1
			BAGUA	1
			UTCUBAMBA	1
3	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	
			CARHUAZ	1
			RECUAY	1
			AIJA	1
			HUAYLAS	1
			YUNGAY	1
			OCROS	1
			BOLOGNESI	1
4	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	CORONGO	1
			SANTA	
			CASMA	
			HUARMEY	
			PALLASCA	1
5	HUARI	HUARI	HUARI	1
			SIHUAS	1
			POMABAMBA	1
			MARISCAL LUZURIAGA	1
			ANTONIO RAIMONDI	1
			CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	1
			ASUNCIÓN	1
6	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	
			AYMARAES	1
			ANTABAMBA	1
			GRAU	1
			COTABAMBAS	1
7	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	
			CHINCHEROS	1
8	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA - AREQUIPA	
			AREQUIPA - CAYMA	

			AREQUIPA - CERRO COLORADO		
			AREQUIPA - CHIGUATA		
			AREQUIPA - MIRAFLORES		
			AREQUIPA - POCSI		
			AREQUIPA - SABANDIA		
			AREQUIPA - SAN JUAN DE TARUCANI		
			AREQUIPA - YANAHUARA		
			AREQUIPA - YURA		
			AREQUIPA - MARIANO MELGAR		
			AREQUIPA - ALTO SELVA ALEGRE		
			ISLAY		
			CAYLLOMA		1
9	AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA - CHARACATO		
			AREQUIPA - LA JOYA		
			AREQUIPA - MOLLEBAYA		
			AREQUIPA - PAUCARPATA		
			AREQUIPA - POLOBAYA		
			AREQUIPA - QUEQUEÑA		
			AREQUIPA - SACHACA		
			AREQUIPA - SAN JUAN DE SIGUAS		
			AREQUIPA - SANTA ISABEL DE SIGUAS		
			AREQUIPA - SANTA RITA DE SIGUAS		
			AREQUIPA - SOCABAYA		

			AREQUIPA - TIABAYA	
			AREQUIPA - UCHUMAYO	
			AREQUIPA - VITOR	
			AREQUIPA - YARABAMBA	
			AREQUIPA - JACOBO HUNTER	
			AREQUIPA - JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	
			CAMANÁ	
			CARAVELÍ	1
10	CASTILLA	APLAO	CASTILLA	
			CONDESUYOS	1
			LA UNIÓN	1
11	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	1
			HUANTA	
			LA MAR	1
			VILCAS HUAMÁN	1
12	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	
			VÍCTOR FAJARDO	1
			HUANCA SANCOS	1
			SUCRE	1
13	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS	1
			PARINACOCHAS	1
			PÁUCAR DEL SARA SARA	1
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	
			CELENDÍN	1
			CAJABAMBA	1
			SAN MARCOS	1
			SAN PABLO	1
			CONTUMAZÁ	1
			SAN MIGUEL	1
15	CHOTA	CHOTA	HUALGAYOC	1
			CUTERVO	1
			SANTA CRUZ	
			CHOTA	1
16	JAÉN	JAÉN	JAÉN	1
			SAN IGNACIO	1
17	CALLAO	CALLAO	CALLAO	
18	CUSCO	CUSCO	CUSCO	

			ANTA	
			PARURO	1
			PAUCARTAMBO	1
			QUISPICANCHI	1
			URUBAMBA	1
			CALCA	1
			LA CONVENCIÓN	1
19	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	1
			ACOMAYO	1
			CANAS	1
			ESPINAR	1
			CHUMBIVILCAS	1
20	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	
			ANGARAES	1
			ACOBAMBA	1
			CASTROVIRREYNA	1
			CHURCAMP	1
			HUAYTARÁ	1
			TAYACAJA	1
21	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO	
			YAROWILCA	1
			AMBO	1
			LAURICOCHA	1
			PACHITEA	1
22	HUAMALÍES	LLATA	DOS DE MAYO	1
			HUAMALÍES	1
			HUACAYBAMBA	1
23	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA	MARAÑÓN	1
			PUERTO INCA	1
			LEONCIO PRADO	
24	ICA	ICA	ICA	
			NASCA	1
			PALPA	1
			CHINCHA	1
			PISCO	1
25	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	
			CHUPACA	1
			JAUJA	1
			JUNÍN	1
			YAULI	1
			CONCEPCIÓN	1
26	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	1
			TARMA	1

			SATIPO	1	
27	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO - TRUJILLO		
			TRUJILLO - HUANCHACO		
			TRUJILLO - VÍCTOR LARCO HERRERA		
			TRUJILLO - LAREDO		
			TRUJILLO - SIMBAL		
			TRUJILLO - POROTO		
			TRUJILLO - MOCHE		
			TRUJILLO - SALAVERRY		
			OTUZCO		
			JULCÁN		
			VIRÚ		
28	PACASMAYO	PACASMAYO	TRUJILLO - FLORENCIA DE MORA		
			TRUJILLO - LA ESPERANZA		
			TRUJILLO - EL PORVENIR		
			CHEPÉN		1
			ASCOPE		1
			PACASMAYO		1
			GRAN CHIMÚ		1
29	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	SÁNCHEZ CARRIÓN	1	
			BOLÍVAR	1	
			SANTIAGO DE CHUCO	1	
			PATAZ	1	
30	CHICLAYO	LA VICTORIA	CHICLAYO - CHICLAYO		
			CHICLAYO - LA VICTORIA		
			CHICLAYO - MONSEFÚ		
			CHICLAYO - SANTA ROSA		
			CHICLAYO - PIMENTEL		
			CHICLAYO - ETEN		
			CHICLAYO - ETEN PUERTO		

			CHICLAYO - REQUE	
			CHICLAYO - LAGUNAS	
			CHICLAYO - SAÑA	
			CHICLAYO - CAYALTÍ	
			CHICLAYO - NUEVA ARICA	
			CHICLAYO - OYOTÚN	
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO - JOSÉ LEONARDO ORTIZ	
			CHICLAYO - PCSI	
			CHICLAYO - PÁTAPO	
			CHICLAYO - POMALCA	
			CHICLAYO - PUCALÁ	
			CHICLAYO - TUMÁN	
			CHICLAYO - CHONGOYAPE	
			LAMBAYEQUE	
32	LIMA CENTRO 1	JESÚS MARÍA	LIMA	
			BREÑA	
			JESÚS MARÍA	
33	LIMA CENTRO 2	LIMA CERCADO	EXTRANJERO	
34	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES	RÍMAC	
			SAN MARTÍN DE PORRES	
35	LIMA NORTE 2	COMAS	COMAS	
			INDEPENDENCIA	
36	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	ANCÓN	
			SANTA ROSA	
			CARABAYLLO	
			PUENTE PIEDRA	
			LOS OLIVOS	
37	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LINCE	
			MAGDALENA DEL MAR	
			PUEBLO LIBRE	
			SAN ISIDRO	
			SAN MIGUEL	
38	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	MIRAFLORES	

			SURQUILLO	
			SAN LUIS	
			LA VICTORIA	
			SAN BORJA	
39	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	CHORRILLOS	
			LA MOLINA	
			BARRANCO	
			SANTIAGO DE SURCO	
40	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LURÍN	
			PACHACAMAC	
			PUCUSANA	
			PUNTA HERMOSA	
			PUNTA NEGRA	
			SAN BARTOLO	
			SANTA MARÍA DEL MAR	
			SAN JUAN DE MIRAFLORES	
41	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	
			VILLA EL SALVADOR	
42	LIMA ESTE 1	ATE	ATE	
			CHACLACAYO	
			LURIGANCHO	
			CIENEGUILLA	
			SANTA ANITA	
43	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	EL AGUSTINO	
			SAN JUAN DE LURIGANCHO	
44	HUAURA	HUACHO	HUAURA	
			OYÓN	1
			BARRANCA	1
			CAJATAMBO	1
			HUARAL	
			CANTA	1
45	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE	
			YAUYOS	1
46	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	HUAROCHIRÍ	
47	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS	
			MARISCAL RAMÓN CASTILLA	1
			REQUENA	1
			UCAYALI	1

			LORETO	
			PUTUMAYO	1
48	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	1
			DATEM DEL MARAÑÓN	1
49	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	
			TAHUAMANU	1
			MANU	1
50	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	
			ILO	1
			GENERAL SÁNCHEZ CERRO	1
51	PASCO	YANACANCHA	PASCO	
			DANIEL ALCIDES CARRIÓN	1
			OXAPAMPA	1
52	PIURA 1	PIURA	PIURA - PIURA	
			PIURA - VEINTISÉIS DE OCTUBRE	
			MORROPÓN	
			HUANCABAMBA	1
53	PIURA 2	CASTILLA	PIURA - CASTILLA	
			PIURA - CATACAOS	
			PIURA - LA ARENA	
			PIURA - LA UNIÓN	
			PIURA - LAS LOMAS	
			PIURA - TAMBO GRANDE	
			PIURA - CURA MORI	
			PIURA - EL TALLÁN	
			PAITA	
SECHURA				
54	SULLANA	SULLANA	SULLANA	
			TALARA	1
			AYABACA	1
55	PUNO	PUNO	PUNO	
			CHUCUITO	1
			EL COLLAO	1

			YUNGUYO	1
			SAN ROMÁN	
			MELGAR	1
			LAMPA	1
			SAN ANTONIO DE PUTINA	1
56	SAN ROMÁN	JULIACA	SANDIA	1
			AZÁNGARO	1
			CARABAYA	1
			HUANCANÉ	1
			MOHO	1
			MOYOBAMBA	
			RIOJA	1
			LAMAS	1
			SAN MARTÍN	1
			PICOTA	1
57	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	EL DORADO	1
			MARISCAL CÁCERES	1
			BELLAVISTA	1
			TOCACHE	1
			HUALLAGA	1
			TACNA	
			JORGE BASADRE	1
58	TACNA	TACNA	TARATA	1
			CANDARAVE	1
			TUMBES	
			CONTRALMIRANTE VILLAR	1
59	TUMBES	TUMBES	ZARUMILLA	1
			CORONEL PORTILLO	1
			PADRE ABAD	1
60	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	PURÚS	1
			ATALAYA	